

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO REGIONAL No. 009-2004-CR

Siendo las once horas con quince minutos del día treinta del mes de Setiembre del año dos mil cuatro, se reunieron en la Sede del Gobierno Regional del Callao sito en Av. Faucett S/N Callao, los Miembros del Consejo Regional del Gobierno Regional del Callao, bajo la Presidencia del Sr. Rogelio Canches Guzmán, el Vicepresidente Regional Sr. Fernando García Huby y los Señores Consejeros Regionales Sra. Carmen Bringas de Zevallos Ortiz, Dr. Francisco Villavicencio Cárdenas, Sra. Marisol Vega Brañez, Sra. Consuelo Roque Cancino, Lic. Antonio Ferrari Rueda, Lic. Martha Bernuy Neira y Sra. Juana Oliva Sernaqué, Dra. Rocío Weiss Pastor Secretaria del Consejo Regional; se contó además con la presencia del Señor Luis Alvarado Gutiérrez Gerente General Regional, del Jefe del Gabinete de Asesores Doctor Alberto Massa Gálvez, del Doctor Harold Angulo Cárdenas, a invitación del Señor Presidente, a fin de tratar la siguiente agenda:

- Aprobación de compra de un terreno para la construcción de un Estadio en el Distrito de Carmen de la Legua Reynoso.
- Aprobación del proyecto presentado por el Señor Presidente del Gobierno Regional del Callao en el local sito en Av. Juan Pablo II (ex CTAR Callao).
- Dictamen de la Comisión de Desarrollo Económico sobre Inclusión de la Universidad del Callao como integrante de la COREMYPE.

La Secretaria del Consejo Regional, procedió a dar lectura a la Convocatoria de la presente Sesión.

I.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR

El Señor Presidente Rogelio Canches Guzmán manifiesta que habiendo sido distribuido entre los Señores Miembros del Consejo Regional, el texto del Acta de la Sesión Ordinaria N° 008-2004-CR celebrada el día 27 de Agosto del 2004, propone al Pleno se omita la lectura de la misma y se proceda a la votación correspondiente; la misma que es aprobada por unanimidad.

II.- DESPACHOS

- La Secretaria dio lectura al Oficio N° 138-2004-GRC-CB cursado por la Señora Consejera Regional Carmen Bringas de Zevallos Ortiz, documento mediante el cual remite sustento de abstención en votación al pedido de censura del Señor Oscar Coronado Paiva, en cumplimiento a lo dispuesto por el art. 75° del Reglamento Interno del Consejo Regional.
El Pleno del Consejo Regional tomó conocimiento.
- La Secretaria dio lectura al oficio N° 045-2004-REGION CALLAO/CR-JOS cursado por la Señora Consejera Regional Juana Oliva Sernaqué, documento mediante el cual pide se tome las acciones pertinentes y se convoque a las personas que presentan discapacidad que reúnan los requisitos de acuerdo a la Ley N° 27050 Ley de la Persona con Discapacidad y su Reglamento.
El Señor Presidente dispone que este documento pase a la Gerencia de Administración para el informe técnico correspondiente.
- La Secretaria dio lectura al Oficio N° 046-2004-REGION CALLAO/CR-JOS cursado por la Señora Consejera Regional Juana Oliva Sernaqué, documento mediante el cual solicita ampliación del Memorando N° 031-2004-REGION CALLAO/PARMNT cursado por el señor Procurador Adjunto Regional, referente a los procesos arbitrales y judiciales en los que el Gobierno Regional es parte y un informe documentado respecto a las autorizaciones que la Presidencia ha expedido de Enero 2003 a Agosto 2004 sobre las acciones legales en contra de aquellas personas que han causado perjuicio económico a la Región o ex CTAR CALLAO en mérito a los exámenes especiales de la Oficina de Control Interno.
El Señor Presidente dispone que este documento pase a la Procuraduría Pública Regional para el informe correspondiente.
- La Secretaria dio lectura a la Moción de Orden del Día presentada por la Señora Consejera Regional Juana Oliva Sernaqué, documento mediante el cual solicita convocar a las instituciones públicas y privadas así como a los profesionales de la Provincia Constitucional del Callao a fin de que presenten sus proyectos para implementar el Banco de Proyectos del Gobierno Regional del Callao.
El Señor Presidente dispone que este documento pase a la Estación de Orden del Día para su fundamentación y debate.
- La Secretaria dio lectura a la Moción de Orden del Día presentada por la Señora Consejera Regional Consuelo Roque Cancino, documento mediante el cual propone que la Gerencia Regional de Desarrollo Social coordine como ente representante del Gobierno Regional del Callao, con las demás entidades involucradas en la ejecución del Proyecto de Instauración de la Casa Refugio de la Mujer Maltratada así como dar celeridad además a las gestiones preliminares vinculadas al trabajo tripartita del Gobierno Regional del Callao, MINDES y la Beneficencia Pública del Callao.
El Señor Presidente dispone que este documento pase a la Gerencia Regional de Desarrollo Social para el informe técnico correspondiente.
- La Secretaria dio lectura a la Moción de Orden del Día presentada por la Señora Consejera Regional Consuelo Roque Cancino, documento mediante el cual solicita que la Gerencia de Administración a través de la Oficina de Patrimonio, promueva, gestione la transferencia de competencias exclusivas ante la Superintendencia de Bienes Nacionales y el Consejo Nacional de Descentralización respecto a la administración y adjudicación de

[Handwritten signatures and initials at the bottom of the page]

[Vertical handwritten signature on the left margin]

[Vertical handwritten signature on the left margin]

[Handwritten initials on the left margin]

[Handwritten signature at the top left corner]

los terrenos urbanos y eriazos de propiedad del estado con excepción de los terrenos de la propiedad municipal.

El Señor Presidente dispone que este documento pase a la Gerencia de Administración para el informe técnico correspondiente.

7. La Secretaria dio lectura a la Moción de Orden del Día presentada por el Señor Consejero Regional Doctor Francisco Villavicencio Cárdenas, mediante la cual propone convocar al Primer Concurso Regional para la Creación del Himno y Marcha del Gobierno Regional del Callao.
El Señor Presidente dispone que este documento pase a la Comisión de Salud, Educación y Cultura para el dictamen correspondiente.
8. La Secretaria dio lectura al Oficio N° 210-2004-REGION CALLAO/CRC cursado por la Señora Consejera Regional Consuelo Roque Cancino documento mediante el cual solicita realizar un estudio técnico legal sobre la contaminación ocasionado por el traslado de residuos fecales a la Laguna de Oxidación de SEDAPAL en Ventanilla, que se realiza en vehículos inapropiados y contaminando las pistas al caer dichos residuos, lo cual viene afectando la salud y tranquilidad del pueblo Ventanillense.
El Señor Presidente dispone que este documento pase a la Gerencia de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente para el informe técnico correspondiente.
9. La Secretaria dio lectura al Decreto N° 010-2004-M-NP de IR cursado por la Hermandad del Señor del Santuario de Santa Catalina, mediante el cual decreta Otorgar la Cruz Catalina, máxima distinción de su Institución al Gobierno Regional del Callao como merecido reconocimiento a su labor cristiana y de colaboración con los asuntos religiosos y eclesiales de la comunidad y extender un saludo fraterno y de agradecimiento al Señor Presidente del Gobierno Regional del Callao.
El Pleno del Consejo Regional tomó conocimiento.
10. La Secretaria dio lectura a la Moción de Orden del Día presentada por el Señor Consejero Regional Doctor Francisco Villavicencio Cárdenas, documento mediante el cual propone Oficializar la bandera del Gobierno Regional como simbolo y emblema regional.
El Señor Presidente dispone que este documento pase a la Comisión de Salud, Educación y Cultura para el dictamen correspondiente.
11. La Secretaria dio lectura al Oficio N° 043-2004-GRC-CR/MJBN/P cursado por la señora Consejera Regional Licenciada Martha Bermuy Neira, documento mediante el cual solicita un informe sobre la situación del Colegio I.E. Secundaria 5119 en el A.H. Villa Emilia en Pachacutec y qué acciones se viene desarrollando a favor de los Colegios de Pachacutec y Mi Perú en Ventanilla.
El Señor Presidente dispone que este documento pase a la Oficina de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, Deportes, Recreación, Salud, Vivienda y Saneamiento, dependiente de la Gerencia Regional de Desarrollo Social para el informe correspondiente.
12. La Secretaria dio lectura al Oficio N° 211-2004-REGION CALLAO/CRC cursado por la Señora Consejera Regional Consuelo Roque Cancino, documento mediante el cual solicita un informe minucioso sobre la situación del Colegio Secundaria N° 5119 en el Asentamiento Humano Villa Emilia-Ventanilla y Centro Educativo Eliane Karp ubicado en el Asentamiento Humano Los Próceres-Ventanilla.
El señor Presidente dispone que este documento pase a la Oficina de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, Deportes, Recreación, Salud, Vivienda y Saneamiento, dependiente de la Gerencia Regional de Desarrollo Social para el informe correspondiente.
13. La Secretaria dio lectura al Oficio N° 212-2004-REGION CALLAO/CRC cursado por la Señora Consejera Regional Consuelo Roque Cancino, documento mediante el cual solicita se destaque una Brigada del Gobierno Regional del Callao de Seguridad Ciudadana a fin de salvaguardar a la Comunidad Unacina
El Señor Presidente dispone que este documento pase a la Oficina de Seguridad Ciudadana del Callao para su conocimiento y fines pertinentes.
14. La Secretaria dio lectura al Oficio N° 213-2004-REGION CALLAO/CRC cursado por la Señora Consejera Regional Consuelo Roque Cancino, documento mediante el cual solicita el saludo y reconocimiento del Consejo regional, en vista de conmemorarse el 02 de Octubre el Día del Notario Peruano y de manera especial al Señor Doctor Francisco Villavicencio Cárdenas en su calidad de miembro del Consejo del Notariado y Decano del Colegio de Notarios del Callao.
El Señor Presidente dispone que este documento pase a la Estación de Orden del Día para su fundamentación.
15. La Secretaria dio lectura al Oficio N° 214-2004-REGION CALLAO/CRC cursado por la Señora Consejera Regional Consuelo Roque Cancino, documento mediante el cual propone un saludo por conmemorarse el "125 Aniversario del Glorioso Combate Naval de Angamos y celebrarse el "183 Aniversario de la Creación de la Marina de Guerra del Perú.
El Señor Presidente dispone que este documento pase a la Oficina de Imagen para el saludo correspondiente, conforme a la programación de actividades.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

III.-

[Handwritten signature]

INFORMES.-

DEL SEÑOR PRESIDENTE ROGELIO CANCHES GUZMAN.

El Señor Presidente manifiesta que en relación a la aprobación del viaje realizado a Washington y Puerto Rico y que habiendo suscrito un documento de confidencialidad, previa coordinación con el Señor Ministro Ferrero puede informar lo que dicho Funcionario ha expresado públicamente y es que no se suscribirá el Tratado de Libre Comercio en contra de los intereses del Perú, instando a los negociadores a poner mayor fuerza de acción dado que Estados Unidos hasta el momento no ha formalizado el tema de las Canastas. Señalando además que esta experiencia le ha permitido nutrirse de este nivel de tratativas internacionales en aspectos como exportaciones, inversiones, al intercambiarse experiencias con empresarios de diversos países; asimismo se tiene como información que Perú hasta el momento ha exportado cerca de diez mil millones de dólares, lo que representa un récord, situación que se pretende seguir mejorando.

El Pleno del Consejo tomó conocimiento. Asimismo, informa haber recibido una invitación del Congreso de la República para viajar a Brasil, la cual no genera costo alguno al Gobierno Regional, habiendo delegado al Señor Vicepresidente Regional para que acuda en su representación, de confirmarse la misma.

La Señora Consejera Regional Carmen Bringas de Zevallos Ortiz formula como pregunta si el Congreso de la República está financiando el viaje.

El Señor Vicepresidente Regional expresa que se recibió una comunicación telefónica por parte del Señor Congresista Jesús Alvarado, quién señaló que el Presidente de la República asistiría con una Comitiva Oficial del Congreso de la República a Brasil, solicitando que el Gobierno Regional acredite sus representantes como parte de dicha Comitiva, hecho que fue consultado al Señor Presidente Regional, quién dispuso que se acreditara al Vicepresidente Regional y a dos Consejeros Regionales, propuesta que fue aceptada en primera instancia, comunicando luego que sólo se debía acreditar a un representante, en todo caso una vez que se reciba la invitación oficial se hará de conocimiento del Consejo Regional.

El Pleno del Consejo Regional tomó conocimiento. Asimismo, expresa su felicitación a la Vicepresidencia Regional, Consejeros Regionales, Gerencia General Regional, Funcionarios y Personal del Gobierno Regional del Callao que desplegaron rápidamente los esfuerzos necesarios para atender la situación de emergencia en el Asentamiento Humano Canadá, habiendo sostenido una reunión con el Señor Ministro de Vivienda con el fin de evaluar la posibilidad que en el área de terreno de Seguridad de Estado pase al Gobierno Regional y se construya ahí con el Ministerio de Vivienda un complejo habitacional, coordinaciones que previamente efectuarán los Ministerio de Vivienda y del Interior a fin de poder dar una solución al problema de este sector de la población.

El Pleno del Consejo Regional tomó conocimiento. Finalmente, informa que su Despacho ha dispuesto que el Señor Procurador Público Adjunto informe a los Señores Miembros del Consejo Regional sobre la medida cautelar solicitada por empresas mineras, pidiendo la suspensión temporal de los efectos del Acuerdo N° 016-2003 del Consejo Regional, disponiendo las acciones legales en defensa del medio ambiente del Callao y que la Oficina de Imagen difunda con el fin de sensibilizar a la ciudadanía lo que esas empresas pretenden, por lo que es necesario que todos juntos luchemos por defender la salud de la población chalaca.

En este estado, los Señores Consejeros Regionales coinciden y respaldan lo informado por el Señor Presidente en que se tomen las acciones dispuestas por su Despacho tanto legales como a nivel de prensa.

El Señor Presidente dispone se informe en forma permanente al Consejo Regional sobre las acciones realizadas.

DE LA SEÑORA CONSEJERA REGIONAL LICENCIADA MARTHA BERNUY NEIRA

Señala que desea informar en relación a su participación en los talleres que viene organizando la ONG Calandria, en los que participa instituciones como CONAM, Asociaciones y sobre todo aquellas vinculadas al tema ambiental, esta "Campaña de Aire Limpio" básicamente está centrada en tratar de sensibilizar a los ciudadanos, autoridades sobre la calidad de los combustibles, atendiendo a que en América Latina es alarmante el alto contenido de azufre en los combustibles y asimismo esta sustancia nociva presente en los combustibles tiene un alto contenido de aromáticos, poliaromáticos y cetanos, siendo necesario contar con un marco legal que establezca progresivamente su eliminación en el combustible.

Finalmente, hay la inquietud y preocupación de que se revise la estructura de precios de los combustibles porque la política tributaria favorece mucho a los combustibles de menor calidad y que contaminan más, a su vez eso genera un mal impacto en la salud de las personas, existen estudios que determinan que la contaminación por azufre causa alergias, enfermedades cardiovasculares, bronquios, irritación a la garganta y especialmente nocivo en niños, como todo problema de contaminación sus efectos no son percibidos en corto plazo dado que el problema que se va acumulando llega a disminuir la esperanza de vida de los ciudadanos. Esta Campaña se dará entre los meses de Octubre y Noviembre, siendo CONAM que viene trabajando una propuesta de proyecto de ley de calidad de vida en el que viene participando el Comité Técnico de Indecopi junto con otras organizaciones e instituciones para impulsar cambios en las normas técnicas. Asimismo DIGESA se ha comprometido a realizar estudios al respecto. Finalmente, propone asimismo que el Gobierno Regional lidere esta campaña de sensibilización sobre medio ambiente.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signatures and initials]

El Pleno del Consejo tomó conocimiento.

DE LA SEÑORA CONSEJERA REGIONAL JUANA OLIVA SERNAQUE

Informa haber recibido dos documentos de la Oficina de Control Institucional, el primero haciendo énfasis en que se le ha retirado el apoyo de movilidad y se le ha restringido las horas fuera del horario de trabajo, el segundo de fecha 03 de Setiembre mediante el cual informa que han removido personal y dice que hay una clara intencionalidad de obstaculizar y entorpecer las acciones de la Oficina de Control; en todo caso le gustaría que la Gerencia General pueda informar sobre la toma de estas decisiones porque se estaría violando el Reglamento de la Contraloría General de la República con este tipo de acciones y le gustaría que se citara a la Dra. Mongó para que ella pueda explicar las acusaciones que ella está formulando a través de estos dos documentos y pueda darse los descargos respectivos porque le preocupa por tratarse del órgano encargado de fiscalizar al igual que nosotros las acciones administrativas del Gobierno Regional, solicitando los descargos respectivos.

El Señor Presidente manifiesta que se está en espera del Informe que emita Contraloría sobre este tema.

La Señora Consejera Regional Juana Oliva Sernaque reitera que tratándose de acusaciones serias pediría una respuesta urgente de la Gerencia General.

El Señor Presidente dispone que la Gerencia General informe al respecto.

DE LA SEÑORA CONSEJERA REGIONAL CARMEN BRINGAS DE ZEVALLOS ORTIZ

Señala que, quisiera saber si Ud. ha firmado una Resolución sobre la obra Huáscar Consorcio Huáscar, toda vez que el Informe del Dr. Mario Ñiquen Tello la verdad es que yo lo veo como un saludo a la Bandera y me preocupa. El Oficio No. 144 de fecha 15 de Setiembre del 2004 informando al Consejo Regional sobre el tema y que dice:

Que el Consorcio Huáscar tiene una ampliación del Contrato de 105 días según Resolución Ejecutiva Región No. 127 del año 2003 acá lo preocupante es que estamos hablando de dos millones setecientos noventitres con doscientos setenta y cuatro, no de cuatro soles ni cuatro mil dólares.

Hay una inquietud de mí persona y de paso deseo que se tome mucha atención en este caso quizás el Departamento Legal, el Gerente General y en especial los 06 Consejeros porque estamos acá nombrados por un voto popular y estamos fiscalizando, este es un Oficio No. 144 no se si Ud. tiene conocimiento Señor Presidente.

Es todo lo que me ha pasado el Dr. Mario Ñiquen sobre el cual he hecho un extracto porque me preocupa, es que yo justamente se lo mandé al Gerente General, aparte que le he circulado al Gerente General varias cartas no me contesta, se demora entonces yo la verdad Señor Presidente en presencia de la distinguida concurrencia donde hay muchos Gerentes, Subgerentes y en especial de los Consejeros es que yo estoy pidiendo inclusive con mucha cautela pueda pedir un voto de censura de mi parte, Ud. lo puede derivar al voto o al pedido de los Consejeros porque el Gerente General no me contesta, y me contesta mal, yo no solamente tengo a los Asesores de Rímac y Asociados, yo tengo otros Estudios que por amistad no me cobran que me asesoran.

Entonces acá estamos hablando del Consorcio Huáscar que según Resolución Ejecutiva No. 127 del año 2003 con fecha 29 de Abril del 2003 resolvió otorgar una ampliación de 105 días pero no especificó el costo. Pero cual es el meollo o el problema para la Región, es que el Consorcio emite una Carta No. 324 del año 2003 con fecha 12 de Diciembre del 2003 indicando nueva liquidación por un monto de tres millones con cuarentiuno y setecientos cuarentitres con catorce nuevos soles por las obras de Intercambio Vial Avenida Guardia Chalaca entre la Avenida La Marina Ovalo Saloom Sáenz Peña, la Región Callao sometió esa decisión a los Medios de Solución de Controversias en los plazos estipulados. Ahora la respuesta de la Región Callao es una Resolución Regional No. 006 del año 2004 de fecha 09 de Enero del 2004 que ya nos incumbe a nosotros pues aprueba una nueva liquidación en donde no se reconocía el monto de cincuenta y siete millones trescientos noventisiete con 10 nuevos soles, asimismo hay una Carta No. 057 de este año de fecha 16 de Enero de 2004 en que el Consorcio Huáscar presentó a la entidad la solicitud arbitral porque la Región Callao emitió la Resolución Ejecutiva Regional No. 006 del año en curso aprobando una nueva liquidación fuera del plazo de Ley y que la Resolución era nula de pleno derecho, extemporánea consecuentemente la liquidación presentada por ellos quedó consentida. Lo que a mí me preocupa que con fecha 19 de Agosto del 2004 el Tribunal Arbitral ha notificado el Laudo Arbitral de fecha 16 de Agosto de 2004 resolviendo el petitorio del Consorcio Huáscar.

La entidad demandada deberá reconocer y pagar al Contratista mayores gastos generales en el plazo de 99 días calendarios, como consecuencia de la ampliación del plazo, asciende a la suma de dos millones setecientos noventitres con doscientos setenta y cuatro con 30 nuevos soles incluido IGV si procede reconocer los intereses a calcular desde la presentación de la solicitud arbitral hasta la fecha. Yo quiero una respuesta, ya que esto nos puede conllevar a graves problemas.

El Dr. Alberto Massa Galvez, Jefe del Gabinete de Asesores solicita el uso de la palabra, a fin de expresar que la carta final que nos pidió por mayores cargos y mayores gastos el Consorcio Huáscar sí fue contestada por nosotros dentro del plazo pertinente a pesar de que ellos alegan que no pero finalmente incluso el Comité Arbitral reconoce que la carta fue contestada oportunamente y consecuentemente no existe silencio administrativo por nuestra parte; ahora sí terminó el Comité Arbitral dictando una resolución en favor del Consorcio Huáscar pero esa resolución se encuentra cuestionada por nosotros en el Poder Judicial. Expresa conocer el tema por haber estado reunido todo un fin de semana para dar respuesta a la misma por cuanto todo lo que se hace en una entidad de esta naturaleza siempre es preocupante, cada firma, cada decisión cada paso que damos es difícil, meditado y sabemos los riesgos.

Alberto Massa Galvez

TR

FDG

Jua

[Handwritten marks]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

pero tenga la certeza, Señora Consejera que actuamos todos aquellos que respaldamos a Rogelio con la mejor voluntad y profesionalismo y en todo caso vamos a darle la explicación que usted requiere.

La Señora Consejera Regional Carmen Bringas de Zevallos Ortiz solicita que conste en acta su pedido de un informe del Dr. Mario Niquen Tello quien es el que está corriendo en Palacio e informe además a todos los Señores Consejeros, porque si nos dormimos tendremos problemas no hoy día ni mañana.
El Señor Presidente dispone se informe al Consejo Regional al respecto.

Asimismo, formula como inquietud lo publicado en la fecha en el Diario "El Comercio" que hay once Regiones que no cuenta con información completa de acuerdo a la Ley de Transparencia y es aquello que censura al Gerente General, no le contesta las cartas quizás debido a sus amplios requisitos de trabajo, procediendo a la lectura de dicha publicación: "El Consejo de Prensa Peruana ha difundido su último informe de incumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el cual revela que once Gobiernos Regionales aún no cumplen con publicar los datos de dicha norma que les exige desde Enero del año pasado, los más incumplidos son los Gobiernos de La Libertad, Huánuco, Amazonas, Apurímac, Madre de Dios, Arequipa, y Callao que siguen sin informar sobre sus adquisiciones y contrataciones; es decir se ingresa al Portal y no hay nada, asimismo ha solicitado al Gerente General que le informe sobre los sueldos, no le contesta y cuando lo hace le envía un informe sobre CORDELICA, es por todo ello que en esta Sesión emite un Voto de Censura al Gerente General, solicitando por Secretaría se deje constancia en actas de lo expuesto.

El Señor Vicepresidente Regional Fernando Garcia Huby interviene para manifestar que los Señores Miembros del Consejo Regional cuando estén en uso de la palabra deben dirigirse al Señor Presidente, evitando diálogos. Expresando además que estamos en la Estación Informes y los informes son precisos, en todo caso la Señora Consejera Regional está haciendo uso de su derecho, haciendo un informe de las conclusiones a las que ha arribado, las mismas que solicitaría se sirva hacerlas llegar por escrito a través de la Presidencia porque esta no es la instancia, en todo caso la Comisión de Administración se tendrá que reunir para evaluar las conclusiones expuestas y emitir el informe respectivo sobre lo informado, si el caso lo amerita.
Finalmente, solicita a la Presidencia se dé mayor agilidad a la presente sesión y que en el tema de pedidos sean más específicos.

DEL SEÑOR CONSEJERO REGIONAL LICENCIADO ANTONIO FERRARI RUEDA

Informa al Pleno del Consejo que cumpliendo el encargo de la Presidencia, se efectuaron las coordinaciones con el Poder Ejecutivo y concretamente con el Ministerio de Economía y Finanzas respecto al pago de los beneficios sociales de los trabajadores marítimos que por más de trece años han visto postergado dicho pago, habiéndose aprobado la ley respectiva y los trabajadores marítimos de todo el Litoral Peruano han podido cobrar una primera parte de dichos beneficios, que significa un logro suyo como Presidente del Gobierno Regional que ha liderado esta reivindicación en favor de dichos trabajadores como también en el Poder Legislativo por parte del Señor Congresista Rafael Valencia Dongo Cárdenas. Asimismo señala que los trabajadores marítimos han hecho extensivo y ponen de manifiesto su agradecimiento a través de un documento remitido a la Presidencia por el Sindicato de Estibadores de Cabotaje Mayor del Callao como el Sindicato de Trabajadores Marítimos del Puerto de Chimbote. En tal sentido transmite el reconocimiento y agradecimiento de dicho trabajadores a través de los enunciados documentos y del plato recordatorio que está haciendo llegar a su Despacho.

El Señor Presidente agradece lo informado, expresando que su Despacho seguirá trabajando en forma silenciosa.

DEL SEÑOR VICEPRESIDENTE REGIONAL FERNANDO GARCIA HUBY

Informa que el día viernes participó de la invitación que hizo el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo en el hotel "El Pueblo" con respecto al Tratado de Libre Comercio y su implicancia en los Gobiernos Regionales, fue una reunión bastante interesante y por su intermedio hace de conocimiento de los Señores Miembros del Consejo Regional que se trataron temas como el de propiedad intelectual, patentes y cuál sería la importancia de la participación de los Gobiernos Regionales con respecto a la potenciación de la micro, pequeñas empresas y de la industria en cada Región. En tal sentido, estará remitiendo un informe por escrito para conocimiento del Consejo Regional.

El Pleno del Consejo Regional tomó conocimiento.

IV.- PEDIDOS.-

DE LA SEÑORA CONSEJERA REGIONAL LICENCIADA MARTHA BERNUY NEIRA

1. Pide que las convocatorias a sesiones se efectúen con la debida anticipación; a fin de poder programar las demás actividades oficiales.

El Pleno del Consejo tomó conocimiento.

Asimismo, pide un informe escrito sobre las acciones realizadas por el Gobierno Regional en favor de los damnificados de los Asentamientos Humanos Canadá, San Judas Tadeo, Victor Raúl Haya de la Torre como consecuencia del "maremoto" así como sobre las alternativas de proyectos para prevenir estos fenómenos naturales, mencionando que en el Presupuesto Participativo del 2005, en uno de los puntos estratégicos de vivienda y desarrollo urbano fue considerado el Proyecto de Obra de Protección del Alcantarillado de la Zona Sur del Callao

5

como tercera prioridad y como décima prioridad el Proyecto de Renovación Urbana de la Zona Sur del Callao tomando como piloto el Asentamiento Humano "Victor Raúl Haya de la Torre", considera que hay muchas acciones que el Gobierno Regional ha venido trabajando pero considera necesario que se les haga llegar un informe escrito.

El Señor Presidente manifiesta que informará sobre las acciones realizadas y también a la ciudadanía chalaca, así como las coordinaciones que se vienen efectuando con los representantes de los Asentamientos Humanos Canadá, San Judas Tadeo, Víctor Raúl Haya de la Torre, entre otros. En relación al tema de Transparencia, la Señora Consejera Regional pide en relación al tema de Transparencia un informe de la Oficina de Sistemas a fin de conocer las cuestiones técnicas y poder repotenciar los equipos para cumplir con lo que la ley nos exige, dando prioridad a este tema ante las medidas de austeridad.

El Señor Gerente General Regional Luis Alvarado Gutiérrez solicita el uso de la palabra, a fin de manifestar que sobre el tema de Transparencia existen dos Resoluciones Ejecutivas, una mediante la cual se nombra al Encargado del Portal y otra que nombra a la persona encargada de dar información al público, acciones acorde a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información; en lo referente al tema de información al público hasta el momento no tenemos reclamos en lo que se refiere al Portal de acuerdo a lo informado por el Jefe de Informática estamos al cien por ciento en cuanto a la información. Asimismo, refiere haberse sostenido una reunión con participación de Señores Consejeros Regionales y funcionarios de la Defensoría del Pueblo y las observaciones fueron levantadas en coordinación con los representantes de dicho organismo; reiterando que la información se encuentra al cien por ciento, que se puede mejorar es cierto, como ha citado la Señora Consejera con nuevos equipos entre otros aspectos, pero se está cumpliendo con la ley.

La Señora Consejera Regional Carmen Bringas de Zevallos Ortiz interviene para expresar que es diferente a lo publicado por el Diario "El Comercio", porque se entra al Portal y no hay nada.

El Señor Presidente manifiesta que personalmente tomará conocimiento de este tema y con los funcionarios responsables adoptará las acciones necesarias para cumplir con la ley.

De igual forma, la Consejera Martha Bernuy pide una reunión en la que la Secretaría Técnica informe los avances del Macro Proyecto Pachacutec, solicitando fecha y hora para la misma.

El Señor Presidente señala que está en espera del informe final a ser emitido por la Secretaría Técnica del Macro Proyecto Pachacutec y luego de ello convocará a una reunión para tratar e informar sobre el tema en mención.

Finalmente, pide un informe escrito referente a la reubicación del Asentamiento Humano "Los Próceres", estando los Representantes en espera de las acciones dispuestas por el Gobierno Regional.

El Señor Vicepresidente Regional Fernando García Huby precisa al respecto que por encargo del Señor Presidente acudió a una Asamblea General en el Sector de Los Próceres, donde además concurrieron los funcionarios del Gobierno Regional donde se informó a la Comunidad los procesos que se vienen adoptando para la reubicación de este sector a un lugar de Pachacutec, inclusive existe todo un procedimiento de carácter legal para que de acuerdo a lo que establece la norma el Gobierno Regional pueda darle en cesión un terreno para su reubicación, para ello debe constituir una Asociación Pro Vivienda de acuerdo al marco legal.

Finalmente señala que hay una coordinación permanente y constante con los dirigentes y pobladores de la zona sobre las acciones que el Gobierno Regional viene realizando, respecto a lo cual la Gerencia de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente estará emitiendo un informe ante su Despacho, cumpliendo con el encargo efectuado por la Presidencia.

La Señora Consejera Regional Consuelo Roque Cancino precisa que la atención que se viene dando a la población de los Asentamientos Humanos Los Próceres y Valle Verde es permanente y el Gobierno Regional viene dando un tratamiento jurídico para la constitución de una Asociación Pro Vivienda, que como Consejera de Ventanilla esta plenamente informada conjuntamente con dicho sector de la población de las acciones y avances del Gobierno Regional sobre el tema. Señalando además que hace poco se llevó a cabo una campaña de fumigación en beneficio de la población.

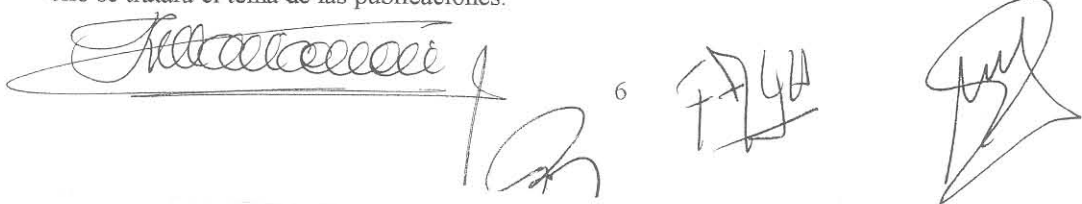
Finalmente, pide que se dé solución al tema de reubicación de los mencionados asentamientos humanos.

El Señor Presidente dispone que la Vicepresidencia Regional disponga la celeridad del caso para atender esta problemática y haga llegar a cada Consejero un informe de los avances, trabajando directamente con la Señora Consejera Representante de Ventanilla.

DE LA SEÑORA CONSEJERA REGIONAL MARISOL VEGA BRAÑEZ.

En relación al tema de las publicaciones en el Portal de Transparencia y Acceso a la Información pide que en base a lo requerido por la señora Consejera Regional Carmen Bringas de Zevallos Ortiz y a lo explicado por el Señor Gerente General, solicitaría la aclaración del caso al Diario "El Comercio" a fin de que el público conozca la verdad; así como lo referente a las declaraciones de la Congresista Enith Chuquival que dejan mucho que desear por la forma en que se expresa ante el público, medios de prensa del Presidente del Gobierno Regional, muchos de los Consejeros no estamos de acuerdo.

El Señor Presidente manifiesta que en relación al tema del Portal, evaluará el tema con el Jefe del área y luego de ello se tratará el tema de las publicaciones.



Carmen Bringas de Zevallos Ortiz

Roque

Consuelo Roque Cancino

Asimismo, pide que en relación a la Secretaría Técnica del Macro Proyecto solicita que en una Sesión Extraordinaria se informe sobre los avances de su trabajo a fin de deslindar expresiones de inacción por parte del Gobierno Regional.

El Señor Presidente señala que una próxima reunión se tratará el tema en mención.

DEL SEÑOR CONSEJERO REGIONAL LICENCIADO ANTONIO FERRARI RUEDA

El Señor Consejero Regional Licenciado Antonio Ferrari Rueda señala que en una publicación de meses atrás, el Diario "El Comercio" hizo la misma afirmación que el Gobierno Regional del Callao no había cumplido con la publicación oportuna de la información de acuerdo a la Ley de Transparencia. En la aludida reunión sostenida entre Consejeros Regionales o sus representantes con asistencia del Defensor del Pueblo, el Jefe de Logística sostuvo tajantemente con los documentos respectivos que toda la información ya había sido publicada, en consecuencia sería conveniente contar con la presencia de los respectivos jefes de áreas que aclaren o informen al Pleno del Consejo sobre sus acciones, toda vez que algunos diarios se han dedicado a atacarnos sin sustento alguno y aprovecho la oportunidad para formular tres pedidos. Siendo el primero de ellos:

Pide que previa información sobre las publicaciones efectuadas en relación a las declaraciones vertidas por la Señora Congresista Enith Chuquival mediante las cuales ofende la investidura del Señor Presidente Regional, se elabore un documento dirigido a la Comisión de Etica del Congreso de la República a fin de que dicha Congresista deponga esa actitud.

El Señor Presidente expresa su agradecimiento ante el pronunciamiento del Consejo Regional pero no considera necesario responder a dichas declaraciones.

Asimismo, pide que la Secretaría Técnica del Macro Proyecto Pachacutec informe sobre los avances de su gestión desde su transferencia al Gobierno Regional, con el fin de deslindar expresiones de inacción por parte del Gobierno Regional.

El Señor Presidente expresa que se coordinará una reunión sobre el tema.

Finalmente, pide se informe al Consejo Regional sobre la Acción de Amparo interpuesta por las Compañías Mineras contra el Gobierno Regional del Callao.

El Señor Presidente dispone se informe al Consejo Regional sobre el tema.

DE LA SEÑORA CONSEJERA REGIONAL CONSUELO ROQUE CANCINO

Pide al Gobierno Regional en base a las informaciones que viene recibiendo como Consejera referente al Proyecto de Construcción de Viviendas del Mirador en Pachacutec, tema que guarda relación con el grave problema de la clamorosa situación del Pueblo de Pachacutec frente a la grave desocupación que enfrenta dicho sector de la población, dicho proyecto se ha constituido en el objetivo de todo Pachacutano ante la falta de trabajo, siendo los que pretenden dichos puestos, grupos como el Sindicato de Trabajadores de Construcción Civil del Callao, el Sindicato de Construcción Civil de Ventanilla y los pobladores.

En tal sentido, pide con carácter de urgente que el Gobierno Regional cite a estas tres representaciones porque como representantes del Pueblo de Pachacutec han elegido a un Presidente del Frente que lo integran las diferentes asociaciones, cooperativas y asentamientos humanos a fin de informarles sobre la distribución de puestos de trabajo en este complejo habitacional que se va a construir y que sea de manera equitativa.

El Señor Presidente manifiesta que existe un procedimiento de trabajo que considera un promedio de 40% sindicatos, 40% población y 20% la parte técnica, pero personalmente visitará Pachacutec y además se efectuará las coordinaciones con la Empresa.

Asimismo, la Señora Consejera Regional manifiesta que atendiendo a una serie de invasiones que se vienen dando en diferentes asentamientos humanos de la Región Callao muchas veces instados por autoridades como el Congresista Carlos Armas, quién debe ser denunciado ante la Comisión de Etica y Disciplina del Congreso por su mal accionar toda vez que insta a la población a incurrir en actos de invasiones de terrenos, incumpliendo con la ley.

En tal sentido, pide que el Gobierno Regional a través de anuncios señale la intangibilidad de los terrenos así como llevarse a cabo una reunión entre el Gobierno Regional, autoridades y representantes de la población chalaca con el fin de hacerles conocer los procedimientos legales sobre la intangibilidad de los terrenos a fin de que no incurran en la comisión de delitos.

El Señor Presidente precisa que en base a los proyectos a aprobarse se hará uso de hitos, toda vez que en muchas oportunidades se ha verificado que los letreros son destruidos, para lo cual antes se cumplirá con las formalidades técnicas.

DEL SEÑOR VICEPRESIDENTE REGIONAL FERNANDO GARCIA HUBY

Señala que existe un pedido de la Señora Consejera Regional Marisol Vega Brañez en relación a las declaraciones vertidas por la Congresista Enith Chuquival, que podrían merituar un pronunciamiento del Consejo Regional, al señalar que el Presidente Regional anteriormente en su actividad privada ocupó un determinado cargo y ahora es Presidente. Al respecto, precisa que Lula Da Silva Presidente de Brasil es un obrero de larga trayectoria y sindicalista de reconocida trayectoria mundial, sin títulos universitarios, por tanto las declaraciones de la mencionada Congresista son denigrantes a la persona e investidura del Presidente. Asimismo, en sus declaraciones afirma que Perú Posible habría "limpiado" al Presidente de la Región del tema del eje vial cuando fue a la

[Handwritten signatures and initials at the bottom of the page]

[Handwritten signature in the top left margin]

[Handwritten signature in the middle left margin]

[Handwritten signature in the lower middle left margin]

[Handwritten signature in the bottom left margin]

Comisión de Fiscalización, lo cual es grave porque en dicha Comisión se debatió en forma pormenorizada y la conclusión a la que llega la Comisión con las abstenciones pertinentes es que no había mérito para ninguna acusación porque ya Contraloría General había asumido competencia; sin embargo dicha Congresista en sus declaraciones alude una colusión de Perú Posible en un acto irregular, es decir ni siquiera evalúa el trasfondo de sus declaraciones.

En tal sentido, pide que como Consejo Regional se llame a la reflexión a la aludida Congresista para que mesure sus declaraciones y no dañen a la persona y a la investidura del Presidente, el cual en su momento sabrá ejercer su derecho de defensa ante las acusaciones que se formulen.

El Señor Presidente expresa su agradecimiento a los Señores Miembros del Consejo Regional por su respaldo pero no considera necesario responder a las declaraciones de dicha Congresista, considera más necesario seguir trabajando por el Callao que tanto necesita del apoyo del Gobierno Regional; y precisar además que es posible que el ansiado apoyo para el Callao se cristalice en beneficio de su desarrollo regional, expresa haber acudido a dos reuniones con el Señor Presidente de la República y estos temas son lo que más le interesa como son seguir trabajando por la Región Callao y por su desarrollo y no contestar a las ofensas y agravios.

DE LA SEÑORA CONSEJERA REGIONAL CARMEN BRINGAS DE ZEVALLOS ORTIZ.

Pide se deje constancia que con fechas 17 y 30 de Setiembre del año en curso ha presentado documentos de Determinación de Censura al Señor Gerente General Regional Luis Alvarado Gutiérrez, procediendo a expresar lo siguiente:

Con fecha 17 de Setiembre del año en curso remite a la Presidencia del Gobierno Regional el Oficio N° 145/2004-GRC-CB, que guarda referencia a su vez con los Oficios N° 089/2004-GRC-CB de fecha 24 de Junio del 2004 y Oficio N° 128/2004-GRC-CB de fecha 18 de Agosto del 2004, documento mediante el cual expresa su saludo y pone en su conocimiento la falta de colaboración, obstrucción a la función fiscalizadora y de respeto a la investidura de Consejera Regional que es objeto por parte del Gerente General don Luis Alvarado Gutiérrez, en razón a las siguientes consideraciones: "Que mediante Oficio N° 089/2004-GRC-CB de fecha 24 de Junio del 2004 y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8° inciso b) del Reglamento Interno del Consejo Regional del Callao, solicité al citado funcionario, me haga llegar un informe pormenorizado y detallado, acerca de los motivos por los que los funcionarios y servidores del Gobierno Regional del Callao, que se encuentran sujeto al régimen laboral de la actividad privada, a plazo indeterminado y sujetos a modalidad (plazo Fijo) que vienen ocupando vacantes y plazas presupuestadas, no vienen percibiendo sus remuneraciones de acuerdo a Ley. Asimismo, solicité a dicho funcionario me informe de los motivos por el que a dicho personal, desde el año 2003 se le redujo sus remuneraciones de manera unilateral; hecho que de no ser sincerado o corregido, podría la Región Callao ser pasible de múltiples acciones judiciales, con el consecuente pago de indemnizaciones e intereses de múltiples acciones judiciales, con el consecuente pago de indemnizaciones e intereses legales, además de la posible acción penal por abuso de autoridad entre otras, que podría recaer en contra de la actual gestión; hecho que motivó a solicitarle al referido funcionario, la información requerida, no habiendo recibido respuesta alguna a la fecha. Agrega que no obstante lo manifestado en el numeral anterior y, mediante Oficio N° 128-2004-GRC-CB, de fecha 18 de Agosto último y recibido ppor la Gerencia General regional, con fecha 19 de Agosto del 2004, reiteré mi pedido, sin obtener a la fecha respuesta alguna, demostrando con dicha actitud el referido funcionario su falta de colaboración, respeto a la investidura de Consejero Regional y obstaculización a la función fiscalizadora, que conforme a Ley, es nuestro atributo, hecho que desde ya lo hace acreedor a ser pasible de censura, por lo que de conformidad con el procedimiento establecido en el artículo 8° inciso b) del reglamento Interno del Consejo Regional, para que explique el motivo y circunstancia de no haber observado el plazo y procedimiento para absolver mi requerimiento".

El Señor Presidente expresa que los trabajos de la Gerencia General se vienen efectuando en coordinación con la Presidencia y en aras de la austeridad se tomó esa decisión previa consulta con los Abogados y además en el Congreso se está tratando el tema de rebajas de sueldos, pero el que el Gerente General responderá oportuna mente sobre el tema.

La Señora Consejera Regional Carmen Bringas de Zevallos Ortiz reitera haber presentado en la fecha un documento ante la Presidencia sobre la Determinación de Censura del indicado funcionario.

El Señor Vicepresidente Regional Fernando García Huby plantea cuestión de orden para manifestar que ha ingresado el día de hoy un pedido por el cual se plantea la censura del Gerente General en función de una serie de documentos que la Consejera ha venido solicitando, el tema es que el documento ha ingresado hoy, primero que no está en despacho, segundo que no está en agenda y tercero que se tiene que consultar al Pleno si el pedido pasa a Orden del Día, si pasa a esta Estación podemos debatir antes no.

En este estado, el Señor Presidente somete a votación si el pedido formulado por la Señora Consejera Regional Carmen Bringas de Zevallos Ortiz pasa a la estación de Orden del Día para su fundamentación y debate o se difiere para la próxima sesión; siendo aprobado por el Consejo Regional con el voto en mayoría de sus miembros que el presente pedido sea diferido para la próxima sesión.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

DE LA SEÑORA CONSEJERA REGIONAL JUANA OLIVA SERNAQUE

Pide que las Gerencias informen a la Comisión respectiva sobre el cumplimiento de los dictámenes emitidos por la Comisión respectiva y aprobados en relación al tema de reubicación del Asentamiento Humano "Los Próceres".

El Señor Presidente señala que se coordinará con la Comisión respectiva.

Asimismo, solicita un informe al Consejo Regional sobre los avances de gestión en la adquisición del local para el Palacio Municipal del Callao, a fin de conocer si se están cumpliendo con las formalidades técnicas y legales previas.

El Señor Presidente señala que la Comisión encargada emitirá un informe en diez días sobre los avances de la misma.

V.- ORDEN DEL DIA.-

1.- Aprobación de compra de un terreno para la construcción de un Estadio en el Distrito de Carmen de la Legua Reynoso.

El Señor Presidente Regional Rogelio Canches Guzmán manifiesta sobre este tema de agenda que desde el año pasado está aprobado por Consejo, siendo necesario para la realización de este proyecto contar previamente con la adquisición de un terreno para la construcción del estadio, se estuvo coordinando con el Señor Alcalde de Carmen de la Legua pero no se ha cumplido hasta el momento con el objetivo.

En este estado, invita al Señor Consejero Regional y Representante del Distrito de Carmen de la Legua Reynoso Doctor Francisco Villavicencio Cárdenas a fundamentar el presente punto de agenda.

El Señor Consejero Regional Doctor Francisco Villavicencio Cárdenas hace uso de la palabra a fin de expresar que los Consejeros Regionales son los interlocutores entre el Gobierno Regional y la población, este proyecto es un anhelo de la población de Carmen de la Legua y Reynoso que data de veinte años aproximadamente, por ser un distrito pequeño, que no tiene parques, complejos deportivos, lo que tiene son unas pequeñas losas.

Señala que la compra de un terreno para la construcción de un estadio no es un gasto es una inversión que todo ciudadano de Carmen de la Legua se los agradecerá, porque fomentando el deporte vamos a generar bienestar y calidad de vida entre la población sobre todo de niños y jóvenes, por equidad solicitaría a los Señores Miembros del Consejo Regional su autorización de considerarse esta posibilidad de decisión de compra de un terreno de aproximadamente diez mil metros cuadrados para un Estadio según lo recomendado por IPD, esta propuesta la considera justa por cuanto Carmen de la Legua es un distrito que desde que iniciamos el Gobierno Regional no ha recibido una obra toda vez que el Santuario pertenece a Cercado Callao, se trata de una decisión de adquirir un terreno previo cumplimiento de formalidades técnicas que serán evaluadas oportunamente por instituciones como CONATA e IPD. Al respecto, señala que el Arq. Hernández ha efectuado las consultas previas y se cuenta con un esbozo.

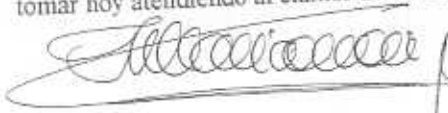
Finalmente, resalta la presencia de Ciudadanos Representativos del Distrito de Carmen de la Legua que desean contar con el ansiado anhelo de un Estadio en dicho Distrito y con carteles que llevan escrito el lema de "Rogelio si cumple" piden la aprobación de este proyecto.

El Señor Presidente manifiesta que efectivamente en el Distrito de Carmen de la Legua no tenemos obras y que se cuenta con los recursos necesarios para dicho proyecto, además de haberse considerado en el Presupuesto Participativo del 2005 e invoca a los Señores Miembros del Consejo Regional a cumplir con las promesas efectuadas a este sector de ciudadanos chalacos.

El Señor Presidente Regional Rogelio Canches Guzmán somete a consideración del Pleno, el presente punto de agenda, declarando abierto el debate.

El Señor Vicepresidente Regional Fernando García Huby hace uso de la palabra a fin de precisar que existe público en la sala que debe conocer las razones de demora en la ejecución de obras, lamentablemente después del despilfarro en el Gobierno de Fujimori, el Congreso de la República decide normar mediante una Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública los procedimientos para poder ejecutar una obra, anteriormente todos hemos apreciado como Fujimori acudía a un asentamiento humano ordenando una obra, sin criterios técnicos, sin fiscalización de recursos, etc. El Sistema Nacional de Inversión Pública después del año 2001 establece una serie de procedimientos para hacer una obra tanto así que ahora para el tema de licitaciones públicas sería imposible beneficiar para la ejecución de una obra a determinada empresa porque CONSUCODE señala que hay dos factores de adjudicación el factor económico y el expediente técnico y todas las empresas a través de la presencia de los notarios públicos en estos actos deben someterse a dichos procedimientos.

Finalmente, en relación al presente caso si no tomamos decisiones políticas por ejemplo la autorización de compra de un terreno para el Estadio, va a ser muy difícil hacerlo antes de que termine la gestión porque se requiere previamente el terreno para el expediente técnico y será posteriormente la Comisión Ordinaria que dictamine sobre la compra de dicho terreno con el cumplimiento de los requisitos necesarios; pero la decisión política la debemos tomar hoy atendiendo al clamor de los ciudadanos de Carmen de la Legua.















La Señora Consejera Regional Licenciada Martha Bernuy Neira manifiesta que hay muchas necesidades y prioridades a nivel de toda la población pero en este caso el Gobierno Regional tiene mucha presencia en muchos Distritos pero considera que esta presencia debe darse en todos los Distritos de la Región, aún cuando el Estadio no es una obra eminentemente de atención social prioritaria es una necesidad sentida de toda una población por lo que considera que el Gobierno Regional debe apoyar este pedido.

Finalmente se suma al pedido de la población presente de Carmen de la Legua y estaría de acuerdo que se tomen las medidas necesarias de acuerdo a ley para la atención de su pedido y también apoyar las obras en todos los Distritos.

El Señor Presidente agradece el respaldo de la Señora Consejera y señala que en los eventos oficiales por el Aniversario del Callao, estuvo presente Monseñor Irizar quién pidió públicamente a todas las autoridades promover en el Callao el deporte porque la droga está consumiendo a la juventud.

Finalmente, señala que las obras del Gobierno Regional se están ejecutando en todos los distritos y el Presupuesto Participativo está siendo conducido por las prioridades y necesidades de la misma población.

La Señora Consejera Regional Consuelo Roque Cancino saluda la presencia de los pobladores del Distrito de Carmen de la Legua quienes traen la inquietud de ver cumplido su anhelo y considera que el Gobierno Regional está en la obligación de apoyarlos en sus objetivos y en especial en favor de la juventud, saludando la perseverancia y consecuencia de los ciudadanos presentes.

La Señora Consejera Regional Marisol Vega Brañez saluda la propuesta formulada por el Señor Consejero Regional Villavicencio y la actitud de apoyo de los Señores Consejeros Regionales, expresando que el 20 de Agosto Monseñor Irizar expresó que las autoridades políticas debían preocuparse por la juventud del Callao y a través del deporte alejarlos de drogas y de otros problemas sociales.

Finalmente se adhiere al pedido del Consejero Regional Francisco Villavicencio y de los Señores Representantes del Distrito de Carmen de la Legua.

El Señor Consejero Regional Licenciado Antonio Ferrari Rueda expresa que desde el año de 1984 el Distrito de Carmen de la Legua anhela la construcción de un complejo deportivo en su distrito y que el Consejo Regional de atender su justo pedido estaría dando cumplimiento a lo dispuesto por la Ley N° 24037 del 22 de Diciembre de 1984, aunque veinte años después el Primer Gobierno Regional del Callao va a cristalizar la pronta adquisición del terreno para la futura construcción de dicha obra, previo cumplimiento de los aspectos técnicos y legales.

La Señora Consejera Regional Juana Oliva Sernaque considera una necesidad de los ciudadanos de Carmen de la Legua y como lo señaló el Consejero Villavicencio se trata de una decisión política de la intención de compra, debiendo dejar claro que es una decisión del Consejo Regional pero que corresponde a la parte administrativa cumplir con los requisitos porque existe como precedente el caso de la adquisición del local para el Palacio Municipal que también es un clamor ciudadano y que oportunamente se tomó la decisión política pero hasta la fecha la parte administrativa no ha cumplido con informar al Consejo Regional si se ha cumplido con las cuestiones técnicas y legales, hasta la fecha a pasado casi un año y tampoco se ha obtenido respuesta, en todo caso yo pediría se pueda tomar la decisión de una respuesta de parte del área administrativa para que no se frustre nuevamente.

El Señor Presidente Rogelio Canches Guzmán manifiesta que una Comisión viene efectuando los trámites necesarios, con un avance del 98% y en diez días se contará con el informe final.

El Señor Vicepresidente Regional Fernando Garcia Huby interviene para manifestar que cuando el Consejo Regional tomó la decisión política, condicionó la adquisición a que las áreas administrativas cumplan con lo dispuesto por ley y eso es lo que vienen realizando y en diez días la Arq. Ruth Vásquez emitirá el informe final.

El Señor Presidente da por agotado el debate y somete a consideración del Pleno el tema de agenda, materia de debate.

Acto seguido, después de una breve deliberación el Consejo Regional acordó con el voto en mayoría de sus Miembros, y con la abstención de voto de la señora Consejera Regional Carmen Bringas de Zevallos Ortiz, la Aprobación de la Compra de un Terreno para la construcción de un Estadio en el Distrito de Carmen de la Legua Reynoso, previo cumplimiento de las formalidades técnicas y legales sobre la materia.

2. Aprobación del Proyecto presentado por el Señor Presidente del Gobierno Regional del Callao en el Local sito en Av. Juan Pablo II (ex CTAR CALLAO).

El Señor Presidente Regional Rogelio Canches Guzmán hace uso de la palabra para expresar que este proyecto ha sido trabajado conjuntamente con el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, el cual permitirá el desarrollo y modernidad para el Callao como lo ha sido el Intercambio Vial.

Acto seguido, dispone la distribución entre los Señores Miembros del Consejo Regional del Proyecto Plan Nacional de Vivienda "Vivienda para Todos" y con ayuda de material audiovisual produce a fundamentar lo siguiente:
"El Terreno de Ex Sede CTAR CALLAO se encuentra ubicado en la Av. Juan Pablo II N° 140-160 del Distrito de Bellavista en la Provincia Constitucional del Callao, mostrando el plano de ubicación.

El Señor Consejero Regional Licenciado Antonio Ferrari Rueda interviene para solicitar que debe retirarse del proyecto Departamento de Lima.

El Señor Presidente continúa con su exposición manifestando que el proyecto consta de una plataforma, con todo el primer piso destinado para área comercial, se respeta las zonas de parques y áreas verdes, también se respeta las áreas cedidas al Colegio de Ingenieros, precisando en relación a la quinta imagen que se trata de tres modelos de módulos de vivienda conformado por tres edificios de quince pisos, los departamentos serían de tres tipos A, B y C, cada edificio tendría cuatro departamentos por piso. Cada departamento tendría las distribuciones que están contempladas en los documentos que tienen a la vista, precisando que finalmente las tres edificaciones estarían conformadas por 168 departamentos aproximadamente.

Señala que el Ministro le ha explicado que cuando se da en subasta la empresa ganadora mejora sus propuestas con la construcción de dúplex inclusive; este es un proyecto que estaría comprendido dentro de los alcances de los beneficios de los Proyectos Mi Vivienda, el Gobierno Regional no efectuará inversión alguna, es más el producto de la subasta sería destinado para la adquisición del local para el Poder Judicial contribuyendo con las instituciones que administran justicia en el Callao; coordinaciones que viene efectuando el Dr. Alberto Massa Galvez.

Asimismo, refiere estar trabajando además un proyecto en Oquendo para 3,200 departamentos, y se viene efectuando el saneamiento legal de dicho proyecto.

El Señor Presidente somete a consideración del Pleno el proyecto presentado y declara abierto el debate.

El Señor Vicepresidente Regional Fernando Garcia Huby precisa que no se va a aprobar el proyecto ni la construcción, lo que se va a aprobar es la disposición del terreno para dicho fin, es decir que mediante un proceso de subasta pública, con la parte que corresponda al Gobierno Regional, se podrá adquirir un local para el Palacio de Justicia del Callao, cumpliendo con dos objetivos más en beneficio de la modernidad del Callao y sus habitantes.

La Señora Consejera Regional Licenciada Martha Bernuy Neira expresa su acuerdo por la iniciativa propuesta por cuanto en materia de vivienda, el Callao en forma desordenada se viene desarrollando y existe mucho hacinamiento por lo que estaría de acuerdo en aprobar la venta para que se desarrolle un proyecto de vivienda porque sería una de las primeras acciones de envergadura en dicha materia en el Distrito de Bellavista.

La Señora Consejera Regional Juana Oliva Sernaque manifiesta su emoción al ver las edificaciones que forman parte de la exposición del proyecto, y su inquietud está referida a que en una sesión anterior en el debate referente a la solicitud del Señor Alcalde de Bellavista sobre el local en mención, el Señor Gerente General Regional precisó que aún no se había solucionado el tema del convenio sobre dicho local y que no lo podríamos ceder porque el Gobierno Regional se quedaría sin dicho local, le gustaría saber si este tema se solucionó para poder subastar.

El Señor Presidente manifiesta que el Señor Ministro de Vivienda ha dispuesto las acciones legales de saneamiento pertinentes, a través de su Departamento Legal.

El Señor Consejero Regional Licenciado Antonio Ferrari Rueda expresa si bien existe la promesa verbal del Señor Ministro de adjudicarnos el 70% debe quedar claro que en virtud a lo dispuesto en el Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, todos los terrenos de propiedad del Estado pasan a los respectivos Gobiernos Regionales con la única excepción de los terrenos de propiedad municipal, por lo que una vez que tengamos el 70% debemos lograr el 100%.

En relación al proyecto presentado considera estar acorde a la modernidad, solo por seguridad jurídica del Gobierno Regional considera que existiendo una superposición se aclare previamente el asunto el tema de la propiedad a fin de evitar acusaciones futuras de haber vendido, cedido o firmado un convenio respecto a un terreno que no es de nuestra propiedad, por ello que la Gerencia de Asesoría Jurídica deberá agotar y cumplir con todos los trámites legales previos a la firma de un convenio.

[Handwritten signatures and initials at the bottom of the page, including a large signature on the left and several initials on the right.]

El Señor Presidente precisa que el Ministerio de Vivienda no procede si no se cuenta con el saneamiento legal de un terreno, actúan con toda seguridad en el tema, cumpliendo con el marco legal.

El Señor Consejero Regional Doctor Francisco Villavicencio Cárdenas hace uso de la palabra para manifestar sus expresiones de felicitación y manifiesta su total respaldo a este proyecto, con el cual se incentivará el trabajo y a todos los pobladores del Callao para poder postular a esos modernos departamentos que se construirán y que se den muchos más proyectos de esta envergadura en beneficio y desarrollo del Callao. Sobre el tema de superposición, debe precisar que no ha revisado los documentos pero existen normas registrales que permiten que en caso de superposición se puedan cerrar las partidas menos antiguas, en caso de duplicidad de partidas registrales se pide el cierre de la menos antigua, son temas de índole administrativo que el Dr. Alberto Massa tomará debida cuenta. Expresa su reconocimiento al Señor Presidente por su iniciativa y por la decisión correcta.

El Señor Presidente Regional expresa su agradecimiento por el respaldo de los Señores Miembros del Consejo Regional y que redundará en beneficio de los ciudadanos del Callao.

El Señor Consejero Regional Licenciado Antonio Ferrari Rueda precisa que hay un área que debe destinarse a educación, que por ley en toda construcción debe existir y aunque no lo precisa la ley cuando hay instituciones educativas en áreas conexas, eso queda exonerado, al frente de ese local tenemos tres instituciones educativas a parte de la Universidad que sería la de mayor envergadura, por consiguiente si los técnicos del Ministerio de Vivienda no conocieran la presencia de cuatro instituciones educativas, se está dejando un área que de repente no va a ser utilizada, es más en el Sector Educación se ha tomado como acuerdo no más creación de instituciones educativas, se está haciendo un proceso de racionalización, hay aulas que se están cerrando, no hay alumnos; por ello debemos hacer la precisión al Ministerio de Vivienda, que la frente hay cuatro instituciones educativas, con un área que pasan en exceso lo permitido por ley.

El Señor Presidente precisa que para la magnitud del proyecto se debe contar además con áreas educativas para PRONAI e Inicial, según lo informado por los Funcionarios del Ministerio de Vivienda; y tratándose de 168 familias se tomará además en cuenta lo señalado por el Señor Consejero Regional que hizo uso de la palabra.

La Señora Consejera Regional Juana Oliva Sernaque precisa que antes de la ejecución del proyecto se cumpla con toda la normatividad vigente que el caso amerite.

El Señor Presidente da por agotado el debate y somete el proyecto presentado a consideración del Pleno.

Después de una breve deliberación, el Consejo Regional acordó por unanimidad Autorizar al Señor Presidente del Gobierno Regional del Callao a fin de establecer las coordinaciones necesarias que permitan viabilizar el proyecto presentado por el Ministerio de Vivienda en el área de terreno perteneciente al Gobierno Regional del Callao, sito en Av. Juan Pablo II (ex CATR Callao), previo saneamiento físico legal respectivo y cumplimiento del marco normativo de la materia.

3.- Dictamen de la Comisión de Desarrollo Económico sobre Inclusión de la Universidad del Callao como Integrante de la COREMYPE.

El Señor Presidente invita a la Señora Carmen Bringas de Zevallos Ortiz, en su calidad de Presidenta de la Comisión Ordinaria de Desarrollo Económico a sustentar el presente punto de agenda.

La Señora Presidenta de la Comisión de Desarrollo Económico Carmen Bringas de Zevallos Ortiz hace uso de la palabra, procediendo a dar lectura del Dictamen Ampliatorio al Dictamen N° 001-2004-GRC-CR-Comisión de Desarrollo Económico emitido por la Comisión que preside, cuyo texto es el siguiente:

DICTAMEN AMPLIATORIO AL DICTAMEN N° 001-2004-GRC-CR-COMISION DE DESARROLLO ECONOMICO

SEÑOR PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL:


La Comisión Regional de Desarrollo Económico de acuerdo a su función normativa prevista por la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y a su facultad de poder actualizar y proponer las normas necesarias al Gobierno Regional de acuerdo a lo señalado en el Reglamento Interno del Consejo Regional, formula la propuesta de incorporar a un representante de la Universidad Nacional del Callao como integrante del Consejo Regional de la Micro y Pequeña Empresa.



CONTENIDO DE LA PROPUESTA

La Comisión Regional de Desarrollo Económico plantea el incorporar a un representante de la Universidad Nacional del Callao como integrante del Consejo Regional de la Micro y Pequeña Empresa.

2. ANTECEDENTES



2.1.1. Mediante el Artículo Primero de la Ordenanza Regional N° 013-2004-REGION CALLAO-CR de fecha 27 de Agosto del 2004 se creó en el Gobierno Regional del Callao el Consejo Regional de la Micro y Pequeña Empresa.

2.1.2. A través del Artículo Segundo de la Ordenanza Regional N° 013-2004-REGION CALLAO-CR de fecha 27 de Agosto del 2004 se precisó quienes integrarían el Consejo Regional de la Micro y Pequeña Empresa en el Gobierno Regional del Callao.


3. BASE LEGAL DE LA PROPUESTA

3.1. Ley de Promoción y Formalización de la Micro y Pequeña Empresa -Ley N° 28015-

3.2. Reglamento de la Ley de Promoción y Formalización de la Micro y Pequeña Empresa -Decreto Supremo N° 009-2004-

3.3. El inciso a. del Artículo 3° del Reglamento Interno del Consejo Regional señala que una de las atribuciones del Consejo Regional es la de aprobar, modificar o derogar las normas que regulen o reglamenten los asuntos y materias de su competencia y funciones del Gobierno Regional, a través de Ordenanzas Regionales y Acuerdos Regionales.

4. ANÁLISIS DE LA PROPUESTA



4.1 La propuesta presentada por la Comisión Regional de Desarrollo Económico consiste en incorporar a un representante de la Universidad Nacional del Callao como integrante del Consejo Regional de la Micro y Pequeña Empresa -COREMYPE- del Gobierno Regional del Callao, considerando lo previsto por el Decreto Supremo N° 009-2003-TR.

4.2. El Artículo 12° del Decreto Supremo N° 009-2003-TR -Reglamento de la Ley de Promoción y Formalización de la Micro y Pequeña Empresa -Ley N° 28015- señala que "los Consejos Regionales de la MYPE deberán considerar entre sus miembros a un representante de las Universidades de la Región".

4.3. A través de la Ordenanza Regional N° 013-2004-REGION CALLAO-CR de fecha 27 de Agosto del 2004 se creó en el Gobierno Regional del Callao el Consejo Regional de la Micro y Pequeña Empresa, indicándose en la mencionada norma regional que representantes de los sectores público y privado regionales y locales la integrarían.


4.4. En la aludida Ordenanza Regional N° 013-2004-REGION CALLAO-CR no se incluyó a un representante de la Universidad Nacional del Callao, por lo que en mérito a lo anteriormente señalado resulta necesario incorporar a dicha casa de estudios superiores como integrante del Consejo Regional de la Micro y Pequeña Empresa -COREMYPE- del Gobierno Regional del Callao.

5. CONCLUSIONES

Por las consideraciones expuestas y de conformidad con lo previsto y dispuesto en la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y en los Artículos 19°, 22° y 27° del Reglamento Interno del Consejo Regional, la Comisión Regional de Desarrollo Económico ACUERDA:

5.1 PROPONER AL PLENO DEL CONSEJO REGIONAL SE INCORPORE A UN REPRESENTANTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO COMO INTEGRANTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LA MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA -COREMYPE- DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO, CONSIDERANDO LO PREVISTO POR EL DECRETO SUPREMO N° 009-2003-TR.

El Señor Presidente somete a consideración del Pleno el Dictamen presentado, y declara abierto el debate sobre el tema.



El Señor Vicepresidente Regional Fernando García Huby manifiesta que la aprobación del dictamen presentado y modificación del acuerdo respectivo es importante toda vez que se habría obviado la presencia del Representante de la Universidad del Callao y más aún porque habría un Recurso de Nulidad interpuesto con el fin de dejar sin efecto el Acuerdo Regional al no haber considerado al enunciado representante; por ello propone al Pleno del Consejo la aprobación del dictamen propuesto máxime si el día de hoy se instala la Comisión Regional de la Micro y Pequeña Empresa.

La Señora Consejera Regional Licenciada Martha Bernuy Neira refiere que algunos empresarios le alcanzaron dicho recurso y además estarían cuestionando la participación de representantes de la Cámara de Comercio del Callao, por lo que considera que la conformación debe ser de acuerdo a ley.

La Señora Consejera Regional Juana Oliva Sernaque señala que el dictamen sólo habría omitido la inclusión de la Universidad del Callao pero en relación a la Cámara de Comercio la ley no lo prohíbe.

La Señora Consejera Regional Licenciada Martha Bernuy Neira precisa que no se habría resuelto el recurso de nulidad interpuesto.

La Señora Consejera Regional Juana Oliva Sernaque expresa que dicho recurso no habría pasado a conocimiento de la Comisión Dictaminadora, por cuanto es competencia de la Gerencia de Asesoría Jurídica resolver dicho recurso.

Después de una breve deliberación el Pleno del Consejo Regional acordó por unanimidad la aprobación del Dictamen Ampliatorio al Dictamen N° 001-2004-GRC-CR-COMISION DE DESARROLLO ECONOMICO y el texto de la Ordenanza Regional, cuyo texto es el siguiente:

ORDENANZA REGIONAL N° 014-2004-REGION CALLAO-CR

POR CUANTO:

El Consejo Regional del Gobierno Regional del Callao, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 197° y 198° de la Constitución Política del Perú de 1993, modificado por la Ley N° 27680 Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV sobre Descentralización; la Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización; La Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y demás Normas Modificatorias y Complementarias.

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Artículo Primero de la Ordenanza Regional N° 013-2004-REGION CALLAO-CR de fecha 27 de Agosto del 2004 se creó en el Gobierno Regional del Callao el Consejo Regional de la Micro y Pequeña Empresa;

Que, de conformidad con lo dispuesto en el art. 2° de la Ordenanza Regional N° 013-2004-REGION CALLAO-CR de fecha 27 de Agosto del 2004 se precisa la conformación del Consejo Regional de la Micro y Pequeña Empresa en el Gobierno Regional del Callao;

Que, asimismo el Artículo 12° del Decreto Supremo N° 009-2003-TR -Reglamento de la Ley de Promoción y Formalización de la Micro y Pequeña Empresa -Ley N° 28015- señala que los Consejos Regionales de la MYPE deberán considerar entre sus miembros a un representante de las Universidades de la Región; por lo que resulta conveniente incorporar al Representante de la Universidad Nacional del Callao dentro de la Conformación del referido Consejo;

Que, la Comisión Regional de Desarrollo Económico a través del Dictamen Ampliatorio al Dictamen N° 001-2004-GRC-CR-COMISION DE DESARROLLO ECONOMICO propone al pleno del Consejo Regional se incorpore a un representante de la Universidad Nacional del Callao como integrante del Consejo Regional de la Micro y Pequeña Empresa -COREMYPE- del Gobierno Regional del Callao, considerando lo previsto por el Decreto Supremo N° 009-2003-TR;

Que, en mérito a lo señalado en los considerandos que anteceden resulta necesario incorporar a un representante de la Universidad Nacional del Callao como integrante del Consejo Regional de la Micro y Pequeña Empresa - COREMYPE- del Gobierno Regional del Callao;

Estando a lo acordado y aprobado por unanimidad en Sesión Ordinaria del Consejo Regional del Callao, de fecha 30 de Setiembre del 2004, con dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta y en uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú; la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; Ley N° 28015 Ley de Promoción y Formalización de la Micro y Pequeña Empresa; Decreto Supremo N° 009-2004, Reglamento de la Ley de Promoción y Formalización de la Micro y Pequeña Empresa; Reglamento Interno del Consejo Regional del Gobierno Regional del Callao.

EL CONSEJO REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO:

HA APROBADO LA ORDENANZA REGIONAL SIGUIENTE:

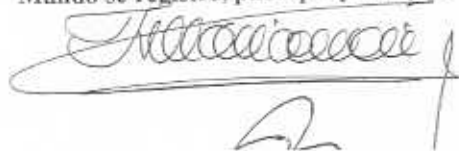
ARTICULO PRIMERO.- INCORPORAR dentro de la Conformación del Consejo Regional de la Micro y Pequeña Empresa -COREMYPE- del Gobierno Regional del Callao a un representante de la Universidad Nacional del Callao, de conformidad a lo previsto por el Decreto Supremo N° 009-2003-TR.

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Gerencia Regional de Desarrollo Económico del Gobierno Regional del Callao, el estricto cumplimiento de la presente Ordenanza Regional.

ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR a la Gerencia de Administración, la publicación de la presente Ordenanza Regional, en el Diario Oficial "El Peruano" y en el Diario de Mayor Circulación de la Región.

POR TANTO:

Mando se registre, publique y cumpla.



FALTA




Comisión Regional de Desarrollo Económico

Las






4.- **Moción de Orden del Día presentada por la Señora Consejera Regional Juana Oliva Sernaque.**
Habiendo pasado durante la presente sesión a esta estación, la Moción de Orden del Día presentada por la Señora Consejera Regional Juana Oliva Sernaque, referente a convocar a las Instituciones Públicas y Privadas, así como a los profesionales de la Provincia Constitucional del Callao a fin de que presenten sus proyectos para implementar el banco de Proyectos del Gobierno Regional del Callao, cuyo texto es el siguiente:

Callao, 14 de setiembre de 2004

MOCIÓN DE ORDEN DEL DIA

En mi condición de consejera Regional y con las facultades que me otorga la ley Orgánica de Gobiernos Regionales Ley N° 27867 y demás normas conexas presento la siguiente Moción.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ordenanza Regional N° 004-2004-REGION CALLAO-CR de fecha 26 de marzo de 2004, se modifica el Reglamento de Organización y Funciones y la Estructura Orgánica del Gobierno Regional del Callao, incluyéndose la Oficina de Cooperación Técnica Internacional dentro de la Estructura Orgánica de la Institución, como órgano de apoyo del Gobierno Regional encargada de elaborar el Programa de Cooperación Técnica y Financiera Internacional para la Región, así como diseñar, gestionar, efectuar el seguimiento de los proyectos contenidos en el mismo; programar, evaluar, obtener, coordinar y canalizar los recursos financieros (provenientes de Organismos Internacionales de Crédito), asistenciales, de cooperación bilateral (de gobierno a gobierno) y de los gobiernos cooperantes, en concordancia con los planes y proyectos de desarrollo del Gobierno Regional del Callao.

Que mediante Acuerdo de Consejo Regional N° 019-2004-REGION CALLAO-CR se conforma la Comisión Especial de Cooperación Técnica Internacional en el Gobierno Regional del Callao con la finalidad de diseñar políticas regionales en Cooperación Técnica Internacional dentro del ámbito de su jurisdicción.

Que, en Sesión de Consejo Regional del Callao N° 008-2004-CR de fecha 27 de agosto de 2004 se aprueba el Dictamen N° 006-2004-GRC-CR-P-COM.ADM.PLAN.PRESUPyAT, correspondiente al Instrumento de Gestión Institucional denominado "Programa de Desarrollo Institucional", La Comisión Regional de Administración, Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, acuerda y propone al pleno del Consejo Regional la aprobación del proyecto del Instrumento de gestión denominado "Programa de Desarrollo Institucional", y así mismo acuerda respecto a la Oficina de Cooperación Técnica Internacional, implementar un banco de proyectos como opción de consolidar la relación a nivel internacional, siendo aprobado por Acuerdo de consejo Regional N° 020-2004-REGION CALLAO-CR.

Por Lo expuesto

Pido a Usted Señor Presidente del Consejo Regional del Callao, convocar a las Instituciones Públicas y Privadas, así como a los profesionales de la Provincia Constitucional del Callao a fin de que presenten sus proyectos para implementar el Banco de Proyectos del Gobierno Regional del Callao.
Atentamente,

El Señor Presidente invita a la señora Consejera Regional proponente a sustentar la Moción Presentada.

La Señora Consejera Regional Juana Oliva Sernaque fundamenta básicamente en que su propuesta está dirigida a que el Gobierno Regional pueda contar con un Banco de Proyectos, cuyo financiamiento esté a cargo de las fuentes de Cooperación Técnica Internacional.

El Señor Presidente somete a consideración del Pleno la Moción presentada y declara abierto el debate sobre la misma.

El Señor Consejero Regional Licenciado Antonio Ferrari Rueda considera un riesgo que el Gobierno Regional cuente con un banco de proyectos, por cuanto todo proyecto se presenta a través de los Talleres de Presupuesto Participativo, si se convoca a los profesionales para que presenten sus proyectos se va a generar expectativas dentro de la población, cuando hay ahora un procedimiento establecido, lo que sería óptimo es si esos proyectos se tramiten ante los enunciados talleres.


La Señora Consejera Regional Juana Oliva Sernaque considera que no es un riesgo implementar un Banco de Proyectos, en todo caso se estudiaría y eso podría pasar y proponer el presupuesto participativo y entre ello poder ser aprobado por cuanto existen fondos de la Cooperación Técnica Internacional que no pueden ser utilizados por falta de proyectos.











El Señor Vicepresidente Regional Fernando García Huby propone que la Moción presentada pueda remitirse a la Comisión de Administración, Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial para que previa sustentación técnica y legal pueda emitir el dictamen correspondiente; en lo personal si considera pertinente la posibilidad de contar con un Banco de Proyectos para los temas de cooperación técnica internacional.


Después de una breve deliberación, el Pleno de Consejo acordó por unanimidad que la Moción presentada, pase a conocimiento de la Comisión de Administración, Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial para el dictamen correspondiente.

5.- Pedido de la Señora Consejera Regional Consuelo Roque Cancino.

Habiendo pasado a esta Estación durante la presente sesión, el Oficio N° 214-2004-REGION CALLAO/CRC presentado por la Señora Consejera Regional Consuelo Roque Cancino, documento mediante el cual solicita el saludo y reconocimiento del Consejo Regional en vista de conmemorarse el 02 de Octubre el Día del Notario Público y de manera especial al Señor Doctor Francisco Villavicencio Cárdenas, en su calidad de miembro del Consejo del Notariado y Decano del Colegio de Notarios del Callao.

El Señor Presidente somete a consideración del Pleno, el pedido formulado y declara abierto el debate sobre el mismo.


El Señor Consejero Regional Doctor Francisco Villavicencio Cárdenas expresa su agradecimiento a la Señora Consejera Regional por su atento saludo, haciéndolo extensivo a todos los Señores Miembros del Consejo Regional,



El Señor Consejero Regional Licenciado Antonio Ferrari Rueda considera que el saludo debe efectuarse a través de la Oficina de Imagen Institucional, debiendo asimismo dicha área administrativa contar con una relación que contenga información sobre los aniversarios de los respectivos Colegios Profesionales para que el Gobierno Regional pueda efectuar los saludos protocolares en dichas fechas.

El Señor Vicepresidente Regional Fernando García Huby señala que existen saludos a nivel del Gobierno Regional y del Consejo Regional, los que corresponden a la competencia del Gobierno Regional no requiere acuerdo de Consejo regional por tratarse de temas protocolares y de imagen y los que corresponden a la competencia del Consejo Regional se emiten a través de la norma regional correspondiente.

La Señora Consejera Regional Licenciada Martha Bernuy Neira precisa que se podría encargar a la Secretaría del Consejo las coordinaciones con la Oficina de Imagen a efectos de que cada mes se verifique que fechas importantes ameritan el saludo del Consejo Regional porque si considera importante que deba expresarse a través de un acuerdo del Consejo Regional sobre todo en lo que se refiere a Colegios Profesionales.



El Señor Consejero Regional Licenciado Antonio Ferrari Rueda considera que si el Gobierno Regional a través de la Oficina de Imagen efectúa en forma permanente los saludos protocolares, se debe tener en cuenta las medidas de austeridad que rigen la asignación de los recursos presupuestales porque sería doble gasto emitir saludos como Gobierno y Consejo Regional, cree conveniente que por excepción en esta oportunidad se debe efectuar el saludo a los Notarios y en lo sucesivo se continúe con el procedimiento establecido por el Gobierno Regional a través de su Oficina de Imagen.

El Señor Vicepresidente Regional Fernando García Huby señala que el documento presentado por la Señora Consejera Regional Consuelo Roque Cancino tiene un carácter especial por cuanto uno de los miembros del Consejo Regional es miembro del Consejo del Notariado y Decano del Colegio de Notarios del Callao.

Después de una breve deliberación, el Pleno del Consejo Regional acordó la aprobación del Acuerdo del Consejo Regional, cuyo texto es el siguiente:



ACUERDO DEL CONSEJO REGIONAL
No. 023-2004-REGION CALLAO-CR

CONSIDERANDO:

Que, el día 02 de Octubre de cada año se conmemora el día del Notariado Peruano, por lo que resulta necesario expresar un saludo de reconocimiento a quienes ejercen la función notarial en nuestro país y en especial a los Notarios de la Provincia Constitucional del Callao;

EL CONSEJO REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO, en sesión ordinaria celebrada el día 30 de Setiembre del 2004, con el voto aprobatorio del Consejo Regional y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y el Reglamento Interno del Consejo Regional.

ACUERDA:

PRIMERO.- SALUDAR a los Notarios de nuestro País y en especial al Notario Chalaco por el día 02 de Octubre en que se conmemora el "Día del Notariado Peruano".

SEGUNDO.- EXPRESAR un saludo especial al Consejero Regional Doctor FRANCISCO VILLAVICENCIO CARDENAS, en su calidad de miembro del Consejo del Notariado y Decano del Colegio de Notarios del Callao.


TERCERO.- ENCARGAR a la Gerencia de Administración la publicación del presente Acuerdo en el Diario Oficial "El Peruano" y en el Diario de Mayor Circulación de la Región.

CUARTO.- DISPENSAR el presente Acuerdo del trámite de lectura y aprobación del Acta.

POR TANTO:


Mando se registre, publique y cumpla.


No habiendo otro punto que tratar, el Señor Presidente agradeció la concurrencia y participación de los asistentes y siendo las dieciséis horas con treinta minutos, dio por levantada la presente sesión.



ROGELIO CANICHES GUZMAN
Presidente


FERNANDO GARCIA HUBY
Vicepresidente

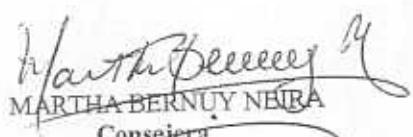

CARMEN BRINGAS DE ZEVALLOS ORTIZ
Consejera

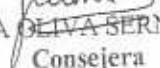

MARISOL VEGA BRAÑEZ
Consejera



FRANCISCO VILLAVICENCIO CARDENAS
Consejero


ANTONIO FERRARI RUEDA
Consejero


CONSUELO PROQUE CANCINO
Consejera


MARTHA BERNUY NEBRA
Consejera


JUANA OLIVA BERNAQUE
Consejera


ROCIO WEISS PASTOR
Secretaria